CONSTANCIA SECRETARIAL. - EL ESPINAL, Marzo veintitrés (23) de 2021. EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	$ 1.000.000,00
Citatorios	$ 23.000,00
TOTAL	$ 1.023.000,00

SON: Un millón veintitrés mil pesos mcte ($1.023.000.oo=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Veintitrés (23) de marzo del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de $1.023.000,oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00078-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 32, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY
Secretaria